



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

SUMARIO DE DISCUSIONES

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

**Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)
del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/4)**
Ciudad de México, México, 19 - 21 agosto 2026

SUMARIO DE DISCUSIONES

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (NACC/WG/AGA/TF/4) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG) se llevó a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 19 al 21 de agosto de 2026.

ii.2 Ceremonia inaugural

El Sr. Fabio Salvatierra, Oficial Regional de Aeródromos y Ayudas Terrestres de la Oficina de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindó las palabras de apertura y dio la bienvenida a los participantes a la Oficina Regional y abrió oficialmente la reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

La reunión NACC/WG/AGA/TF/4 se llevó a cabo con la participación del Sr. Alberto Rodríguez de Estados Unidos, quien presidió la reunión plenaria. El Sr. Fabio Salvatierra, Oficial Regional de Aeródromos y Ayudas Terrestres de la Oficina Regional NACC de la OACI, fungió como Secretario de la Reunión, asistido por el Sr. Jonah Kinyua, Oficial Regional Asistente de Aeródromos y Ayudas Terrestres.

ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe preliminar de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a 15:30 horas, con períodos de intermedio requeridos. La Reunión formó grupos Ad hoc para realizar trabajo adicional en temas específicos del orden del día.

ii.6 Orden del Día

**Cuestión 1 del
Orden del Día:** **Aprobación del Orden del Día Provisional y del Horario**

**Cuestión 2 del
Orden del Día:** **Revisión de Conclusiones vigentes de reuniones previas**

- 2.1 ADOP y A42 (ICAO HQ)
- 2.2 Grupo de trabajo GREPECAS y NACC
- 2.3 RASG-PA
- 2.4 Reuniones previas del Grupo de trabajo AGA

**Cuestión 3 del
Orden del Día:** **Actualización del Programa AGA/AOP de la región NACC**

- 3.1 Revisión de los términos de referencia
- 3.2 Subgrupos AGA/TF, grupos de acción o ad-hoc
- 3.3 Plan de acción AGA/TF

**Cuestión 4 del
Orden del Día:** **Provisión de AGA/AOP en la Región NACC**

- 4.1 Certificación y supervisión de aeródromos
- 4.2 Seguridad en la pista del aeródromo
- 4.3 Operaciones y Resiliencia en Aeródromos
- 4.4 Planificación y diseño de aeródromos
- 4.5 Innovaciones y tecnología aeroportuaria

**Cuestión 5 del
Orden del Día:** **Datos y KPI relacionados con AGA.**

- 5.1 Deficiencias en la navegación aérea en el campo AOP
- 5.2 Paneles AGA
- 5.3 Repositorio AGA
- 5.4 Repositorio Regional de inspectores AGA

Cuestión 6 del

Orden del Día: Otros asuntos

6.1 Orden del día provisional, fecha y lugar para la próxima reunión

ii.7 Asistencia

A la reunión asistieron 15 Estados/Territorios de la región NAM/CAR, 2 organizaciones internacionales, sumando un total de 24 delegados, según se indica en la lista de participantes contenida en el **Apéndice A**.

ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones

La Reunión registró sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusión y Decisiones de la siguiente manera:

PROYECTOS DE

CONCLUSIÓN: Acciones sugeridas que requieren endoso del NACC Working Group (NACC/WG).

DECISIONES: Acciones internas del NACC/WG/AGA/TF.

ii.9 Lista de Conclusiones y Decisiones

Número	Título	Página
AGA/TF/4/D1	APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA REVISADOS	*-1
AGA/TF/4/D2	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS DE LA NACC (CertOS)	*-1
AGA/TF/4/C1	ENCUESTA SOBRE LOS DESAFÍOS DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	*-1

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Refiérase a la página de internet de la Reunión:

<https://www.icao.int/nacc/events/naccwgagatf4>

La lista final de documentación se incluirá en la versión final del informe

LISTA DE NOTAS DE ESTUDIO Y NOTAS DE INFORMACIÓN

(Presentada por la Secretaría)

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Orden del día provisional y horario	18/05/2026	Secretaría
NE/02	2.1	Actualizaciones del A42	26/06/2026	Secretaría
NE/03	2.2, 2.3	GREPECAS/23 y RASGPA15 resumen de discusiones sobre operaciones de aeródromos y aeropuertos (AGA/AOP)	26/06/2026	Secretaría
NE/04	2.4	Seguimiento de las conclusiones y decisiones de la NACC/WG/AGA/TF	26/06/2026	Secretaría
NE/05	3	Propuesta de evolución del programa de aeródromos y ayudas terrestres (AGA) de la NACC	26/06/2026	Secretaría
NE/06	3.1	Propuesta de revisión de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo NACC/WG/AGA	27/07/2026	Secretaría
NE/07	3.2	Propuesta para la creación de un grupo de acción de armonización regulatoria de CARICOM AGA	27/07/2026	Secretaría
NE/08	4.1	Propuesta para modelo de acuerdo entre la AAC y autoridades de ambiente y uso de suelo (PQ 8.415)	30/07/2026	Costa Rica
NE/09	4.1	Propuesta para la creación de material de guía modelo que cumpla con las preguntas del protocolo AGA de USOAP bajo la CE-5	30/07/2026	Secretaría
NE/10	4.1	Estado de la certificación de aeródromos en la Región CAR	08/04/2026	Secretaría
NE/11	5.1	Deficiencias en la Navegación Aérea AOP	08/06/2026	Secretaría
NE/12	5.4	Propuesta para una lista regional de inspectores AGA	08/06/2026	Secretaría
NE/13	4.4	Plan de navegación aérea CAR/SAM	08/06/2026	Secretaría

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/14	4.3	Información y requisitos de los aeródromos para el desarrollo de una Red Operativa Mínima (MON) para la Resiliencia del GNSS en la región CAR	08/12/2026	Secretaría
NE/15	4.4	Consideraciones sobre la ubicación y requerimientos operacionales de las oficinas meteorológicas de aeródromo durante proyectos de desarrollo aeroportuario.	08/17/2026	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01	-	Lista de notas de estudio y notas de información	18/05/2026	Secretaría
NI/02	1	Tutorial para el acceso a la fase virtual (Asincrónica)	06/26/2026	Secretaría
NI/03	5	Actualizaciones sobre los paneles de control de AGA	08/04/2026	Secretaría
NI/04	5	Nueva herramienta para apoyar el desarrollo de Indicadores de Desempeño en Seguridad (SPI) de AGA	08/06/2026	Secretaría
NI/05	2.2	Principales resultados de la NACC/WG/10 y actividades prioritarias de seguimiento para el área de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)	08/18/2026	Secretaría
NI/06	4.1	Certificación de aeródromos civiles en México	08/19/2026	México

PRESENTACIONES			
Número	Asunto	Título	Preparado y Presentado por
1	4	Propuesta para modelo de acuerdo entre la AAC y autoridades de ambiente y uso de suelo (PQ 8.415)	Costa Rica
2	4	Planeación de Resiliencia Aeroportuaria	ACI-LAC
3	4	Manejo de Vida Silvestre y Riesgos fuera del perímetro del aeropuerto	ACI-LAC
4	4	Certificación de aeródromos civiles en México	México

Cuestión 1 del

Orden del Día:

Aprobación del Orden del Día Provisional y del Horario

1.1 La Secretaría presentó el NE/01 invitando a la Reunión a aprobar la agenda y el calendario provisionales. La Reunión aprobó la agenda y el calendario.

1.2 Además, la Secretaría invitó a la Reunión a tomar nota del NI/01 Rev., que contiene la lista de documentos de trabajo, documentos informativos y presentaciones.

Cuestión 2 del

Orden del Día:

Revisión de Conclusiones vigentes de reuniones previas

NE/02 - ACTUALIZACIONES DE A42

2.1 La nota de estudio 02 proporcionó una visión general de los principales resultados relacionados con AGA de la 42ª Asamblea de la OACI (A42), destacando la adopción de nuevas SARP de Superficies de Limitación de Obstáculos (OLS) aplicables a partir de noviembre de 2030, la promoción de un enfoque integral para la certificación de aeródromos, la necesidad de fortalecer la resiliencia de infraestructura ante desastres naturales y el fortalecimiento de las competencias de los inspectores de la AGA. El documento también abordó las implicaciones de estas decisiones para las regiones de la CAR/SAM y propuso acciones para alinear las actividades y la planificación regional con las prioridades globales de la OACI. La Reunión tomó nota del contenido de la nota.

NE/03 - GREPECAS/23 Y RASGPA15 RESUMEN DE DISCUSIONES SOBRE OPERACIONES DE AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS (AGA/AOP)

2.2 La nota de estudio 03 presentó un resumen de las discusiones y resultados relacionados con AGA/AOP de GREPECAS/23 y RASG-PA/15, destacando prioridades regionales como la seguridad en pistas, la gestión de riesgos de vida silvestre, la certificación de aeródromos, la resiliencia de infraestructura, la implementación de los nuevos SARPs OLS y el monitoreo mejorado del rendimiento. Las discusiones enfatizaron el fortalecimiento de capacidades, la capacitación de los inspectores, la implementación armonizada basada en riesgos y el fortalecimiento de la coordinación regional entre iniciativas de seguridad y navegación aérea.

2.3 Durante la discusión, ACSA destacó preocupaciones sobre el nivel de preparación de los Estados para la aceptación y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS) bajo las nuevas preguntas sobre el protocolo USOAP de la OACI. Tras estos comentarios, la Reunión acordó la necesidad de trabajar de manera colaborativa para asegurar oportunidades de capacitación especializada y capacitación en el puesto de trabajo (OJT) para apoyar a los Estados e inspectores en esta área. Esto se considerará en los Términos de Referencia revisados del Grupo de Trabajo de la AGA presentados en el Punto 3.1 de la agenda.

NE/04 - SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES DEL NACC/WG/AGA/TF

2.4 Bajo el NE/04, la Secretaría presentó el seguimiento y el estado de las Conclusiones y Decisiones respecto a la Reunión NACC/WG/AGA/TF/3, según la tabla a continuación.

Descripción	Fecha objetivo	Responsable	Estatus/ Seguimiento AGA/TF/4
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/03/01 ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO AGA Que, teniendo en cuenta la aprobación del Plan Estratégico de la OACI 2026–2050 y del Plan de Negocio para 2026–2028, el NACC/WG/AGA/TF en coordinación con la Secretaría actualizará el Programa de Trabajo de AGA mediante la AGA/TF/04. Mantener el Programa AGA para la región de la CAR conforme al Plan Estratégico de la OACI 2026–2050.	AGA/TF/04	OACI	COMPLETADA

Descripción	Fecha objetivo	Responsable	Estatus/ Seguimiento AGA/TF/4
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/3/02 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE AERÓDROMOS INTERNACIONALES Que, considerando la importancia de contar con información actualizada sobre el estado de los aeródromos internacionales en las regiones NAM/CAR, los puntos focales designados por los Estados deben informar por correo electrónico a la OACI de datos actualizados sobre sus aeródromos internacionales para su inclusión en la Tarjeta de Puntuación de AGA, a través de la siguiente dirección: nacc-aga@icao.int. Esta información debe incluir información relacionada con la certificación de aeródromos, RST, GRF, Plan Maestro, A-SMGCS y ACR/PCR, y reportarla a AGA/TF/4.	AGA/TF/04	Estados	VÁLIDA
CONCLUSIÓN NACC/WG/AGA/TF/3/03 ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LA RST Que, Considerando la falta de información sobre la eficiencia de las RST implementadas en la región, cada Estado, a través de su punto focal de AGA, solicite a los operadores internacionales de aeródromos correspondientes que completen el cuestionario presentado en el Apéndice de la NE/03 antes del 29 de septiembre de 2025 e informen a la OACI sobre los resultados.	29SEP2025	Estados	COMPLETADA
CONCLUSIÓN PROVISIONAL NACC/WG/AGA/TF/3/04 ACTUALIZACIÓN LISTA DE DEFICIENCIAS EN EL ÁREA AGA	31OCT25	Estados	VÁLIDA Nueva fecha 31Dic2026

Descripción	Fecha objetivo	Responsable	Estatus/ Seguimiento AGA/TF/4
Que, considerando que la información en la lista de deficiencias en Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) de los Estados de la NACC puede ya no reflejar con precisión la situación actual, los Puntos Focales de AGA de los Estados informan a la Secretaría por correo electrónico (nacc-aga@icao.int), antes del 31 de octubre de 2025, el estado actual de cada deficiencia, proporcionando pruebas de respaldo (por ejemplo, fotografías y documentación relevante) de cualquier deficiencia en el área de AGA que aún exista, con el entendimiento de que cualquier deficiencia no ratificada será eliminada de la base de datos.			
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/3/05 COMPLETACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LA METODOLOGÍA ACR-PCR Que los puntos focales de AGA de los Estados completen el cuestionario desarrollado por la Secretaría para evaluar tendencias y desafíos relacionados con la implementación del Método del Índice de Clasificación de Aeronaves—Índice de Clasificación de Pavimentos (ACR–PCR), establecido en la Enmienda 15 al Anexo 14, Volumen I; el cuestionario puede completarse en línea utilizando el enlace o el código QR proporcionado y debe enviarse a más tardar el 12 de septiembre de 2025.	12SEP25	Estados	COMPLETADA
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/02 NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA	2026	AGA/TF	COMPLETADA (pendiente solo punto ii)

Descripción	Fecha objetivo	Responsable	Estatus/ Seguimiento AGA/TF/4
PLANIFICACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AGA Que el Grupo de Trabajo de AGA (TF) organice las siguientes nuevas actividades del Programa AGA a través de seminarios web en 2025: i. Calificación de Clasificación de Aeronaves – Método de Clasificación de Pavimento (ACR-PCR); ii. Planificación de aeródromos; iii. Nuevas superficies de obstáculos; y iv. Análisis de impacto regulatorio.			
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/03 DESARROLLO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA AGA Que, para supervisar la evolución de los resultados obtenidos a través de las actividades y proyectos, el Coordinador AGA/TF desarrolle una plantilla para el Informe de Seguimiento para la reunión NACC/WG/AGA/TF/03..	NACC/WG/TF/3	ICAO	REEMPLAZADO Con base en el nuevo programa aprobado de AGA, se establecerá un nuevo método de monitoreo
DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/05 APROBACIÓN DEL GRÁFICO GANTT DEL PROYECTO DE CERTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE AERÓDROMOS Que, a) La AGA/TF aprueba el marco de actividades del Proyecto de Certificación y Seguridad de la AGA (Apéndice D al informe final); y	a) Inmediata b) Febrero 2025	Estados OACI	REEMPLAZADO Se aprobó un nuevo Programa de Certificación de Aeródromo.

Descripción	Fecha objetivo	Responsable	Estatus/ Seguimiento AGA/TF/4
b) La OACI prepare la documentación del "Proyecto de Certificación y Seguridad de AGA" antes del 28 de febrero de 2025.			
CONCLUSIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/06 PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS AEROPORTUARIOS Que los miembros de AGA/TF promuevan el uso de Guías para los Comités Consultivos de Aeropuertos en sus aeródromos internacionales e informen sobre los aeródromos que han comenzado a implementar el comité en la próxima reunión AGA/TF/3.	AGA/TF/3	Estados	COMPLETADA

NI/05 - RESULTADOS CLAVE DE NACC/WG/10 Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE SEGUIMIENTO PARA EL ÁREA DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES (AGA)

2.5 La nota de Información 05 presentó los resultados clave de NACC/WG/10 relevantes para el área de Aeródromos (AGA), enfatizando la necesidad de alinear las actividades regionales con el Plan Estratégico OACI 2026–2050, las prioridades de GREPECAS y el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM. El documento destacó las líneas de trabajo prioritarias, incluyendo la actualización del Programa AGA, el mantenimiento de datos de aeródromos en el Dashboard de NACC, la evaluación de la efectividad del Equipo de Seguridad en Pistas (RST), la gestión de deficiencias AGA en el GANDD, el desarrollo de KPIs regionales de AGA, la implementación de la Toma de Decisiones Colaborativas Aeroportuarias (A-CDM), el fortalecimiento de la resiliencia de la infraestructura aeroportuaria, el apoyo a los Estados del Caribe Oriental y la mejora de la coordinación multidisciplinaria. Las discusiones reafirmaron el papel creciente de la AGA en seguridad, capacidad, eficiencia operativa, resiliencia, monitoreo del desempeño y transformación digital, y enfatizaron la importancia de incorporar estas prioridades en el Plan de Acción AGA/TF con entregables claros, plazos e indicadores medibles. La Reunión tomó nota del contenido del

artículo. Jamaica reconoció la importancia de los programas de capacitación para asegurar la correcta implementación de muchas de las líneas de trabajo mencionadas en el documento.

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Actualización del Programa AGA/AOP de la región NACC

NE/05 - EVOLUCIÓN PROPUESTA DEL PROGRAMA DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES (AGA) DE LA NACC

NE/06 - PROPUESTA PARA UNA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO NACC/WG/AGA

3.1 La Reunión revisó tanto la evolución propuesta del Programa AGA de NACC como la propuesta de revisión de los Términos de Referencia (ToR) del Grupo de Trabajo NACC/WG/AGA, señalando que ambas iniciativas se desarrollaron en respuesta a decisiones previas de AGA/TF y buscan alinear el marco regional de AGA con el Plan Estratégico OACI 2026–2050 y el Plan de Negocios OACI 2026–2028, y prioridades regionales de implementación. Ambos artículos fueron reconocidos como elementos complementarios de un solo proceso de transformación destinado a fortalecer la efectividad, impacto y sostenibilidad de las actividades de AGA en la Región NACC.

3.2 La Reunión señaló que la nota de estudio 05 propone la transición del Programa AGA de una estructura basada en actividades a un marco de gestión basado en portafolios organizado en cuatro pilares: Certificación y supervisión de aeródromos, Seguridad en pistas, Operaciones e Interoperabilidad Aeroportuaria, y Planificación y Resiliencia Aeroportuaria. Esta nueva estructura está destinada a mejorar la alineación estratégica, los resultados medibles, el monitoreo del desempeño y la coordinación con GREPECAS, RASG-PA, donantes y otros socios regionales.

3.3 La Reunión también señaló que la NE/06 propone una revisión integral de los Términos de Referencia AGA/TF para apoyar la implementación del programa revisado. Los ToR revisados reposicionan el Grupo de Trabajo de un foro de coordinación a un mecanismo de implementación y armonización orientado a resultados, con mayor énfasis en la implementación práctica, armonización regulatoria regional, capacitación especializada, preparación de USOAP, gestión basada en proyectos, monitoreo del desempeño y apoyo diferenciado según la madurez y necesidades del Estado. La propuesta también refuerza la colaboración con organizaciones regionales.

3.4 Para apoyar el proceso de revisión, la Reunión consideró las recomendaciones de **un grupo ad hoc** compuesto por representantes de **Barbados, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Jamaica y Trinidad y Tobago**, trabajando en coordinación con la Secretaría y el Relator. El grupo ad hoc realizó un análisis detallado de ambos documentos, revisó su consistencia y alineación, y proporcionó comentarios y recomendaciones que se incorporaron a las propuestas finales discutidas por la Reunión.

3.5 Tras la revisión de los Términos de Referencia, la Reunión adoptó la siguiente Decisión:

DECISIÓN

AGA/TF/4/D1

APPROVAL OF REVISED TERMS OF REFERENCE

Qué: Que el Grupo de Trabajo NACC/WG/AGA respalde el Programa revisado de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) del NACC de la OACI y los Términos de Referencia (ToR) revisados del Grupo de Trabajo AGA, incluidos en el ANEXO B de este informe, y solicite a la Secretaría que incorpore las enmiendas acordadas y presente las versiones finales al Grupo de Trabajo NACC para su posterior consideración y aprobación.		Impacto esperado: ☐ Político / Global ☐ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☐ Técnico/Operacional
Por qué: Reconociendo la necesidad de alinear el marco regional de AGA con el Plan Estratégico de la OACI 2026–2050 y el Plan de Negocios de la OACI 2026–2028; la transición del Programa AGA de un enfoque basado en actividades a una estructura de gestión basada en portafolios y resultados; y reposicionar el Grupo de Trabajo de la AGA como un mecanismo de armonización e implementación enfocado en resultados medibles, monitoreo del desempeño, armonización regulatoria, fortalecimiento de capacidades e implementación efectiva de las disposiciones de la OACI.		
Cuándo: Inmediato	Estado: ☒ Válida / ☐ Invalidada / ☐ Finalizada	
Quién: ☒ Estados ☒ OACI ☐ Otros:	Organizaciones Internacionales que apoyan al Grupo de Trabajo NACC/WG/AGA	

NE/07 - PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE ACCIÓN DE ARMONIZACIÓN REGULATORIA AGA DE CARICOM

3.6 La NE07 presentó una propuesta para el establecimiento de un Grupo de Acción de Armonización Regulatoria de la AGA de CARICOM, destinado a proporcionar un mecanismo regional estructurado para apoyar el desarrollo, acuerdo e implementación de regulaciones armonizadas de aeródromos, material de orientación, marcos de certificación y herramientas de inspección en los Estados de CARICOM. La Reunión reconoció que las diferencias en los marcos regulatorios, los distintos niveles de implementación efectiva y los recursos técnicos limitados continúan desafiando la implementación consistente de las disposiciones de la OACI, y acordó que un grupo de acción dedicado podría apoyar la estandarización regional, la optimización de recursos y la implementación práctica de los requisitos de la AGA.

3.7 La Secretaría también mencionó que cuenta con recursos disponibles, gracias al apoyo del Reino Unido, para apoyar el desarrollo de este grupo de acción y dar seguimiento a sus actividades. Además, la Secretaría ya desarrolló un análisis del marco regulatorio regional sobre los Estados de CARICOM, que puede servir como evaluación inicial para el trabajo del grupo.

3.8 Durante la discusión, **ACSA** informó en la Reunión que **Belice** ya ha armonizado un reglamento modelo de aeródromos, desarrollado por el grupo regional AGA de ACSA, que ha sido traducido al inglés y podría compartirse con el Grupo de Acción como punto de partida para la revisión y desarrollo de material regulatorio armonizado. Los participantes dieron la bienvenida a esta contribución y señalaron su potencial valor para acelerar el proceso de armonización.

3.9 La Reunión respaldó el establecimiento del Grupo de Acción y acordó que su membresía inicial estaría compuesta por **Jamaica y Trinidad y Tobago**, con el apoyo de la Secretaría. El Grupo tenía la tarea de definir su alcance inicial de trabajo, prioridades y entregables consistentes con los objetivos establecidos en la nota de estudio. La Secretaría también reconoce la solicitud de otros Estados caribeños de renombrar la iniciativa como Grupo de Armonización Regulatoria del Caribe, en lugar de CARICOM, para incluir a otros miembros no miembros de CARICOM.

3.10 Para iniciar sus actividades, la Reunión acordó que el Grupo de Acción celebraría una reunión virtual dentro de un mes, con el apoyo de la Secretaría, para desarrollar la correspondiente Job Card (documento de trabajo) y establecer su plan de trabajo, entregables, responsabilidades y plazos en apoyo a la iniciativa regional de armonización de la AGA.

Cuestión 4 del Orden del Día: Provisión de AGA/AOP en la Región NACC

NE/08 - PROPUESTA PARA UN ACUERDO MODELO ENTRE LA AAC Y LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE USO DEL SUELO (PQ 8.415)

4.1 La NE08, apoyado por la Presentación 01 presentada por Costa Rica, presentó un estudio de caso sobre la implementación de procesos institucionales para gestionar conflictos entre las autoridades de aviación civil y las entidades responsables de la planificación del uso del suelo y la protección ambiental. Costa Rica compartió las lecciones aprendidas al abordar las Preguntas del Protocolo USOAP (PQs) **8.415** y **8.335 de la OACI**, que identificaron la necesidad de un proceso interinstitucional formalizado que garantice que las consideraciones de seguridad en los aeródromos se atiendan adecuadamente al resolver problemas de uso del suelo, ambientales y de peligros de vida silvestre. La presentación destacó la existencia de disposiciones legales y regulatorias y mecanismos prácticos de coordinación, al tiempo que enfatizó la necesidad de un proceso documentado apoyado por acuerdos institucionales de alto nivel entre las autoridades competentes.

4.2 Durante la discusión, **ACSA** enfatizó que un número significativo de Estados sigue teniendo resultados insatisfactorios en estas cuestiones de protocolo porque el cumplimiento requiere acuerdos formales y mecanismos de coordinación respaldados a un alto nivel dentro del Estado, a menudo involucrando a autoridades fuera del sector de aviación civil. **Cuba** compartió su experiencia nacional, indicando que el Ministerio responsable de Planificación Física emite los permisos correspondientes en coordinación con la Autoridad de Aviación Civil, proporcionando un ejemplo de un enfoque interinstitucional establecido. **Honduras** agradeció a Costa Rica por llevar el tema a la atención de la Reunión, destacando su particular relevancia en vista de la auditoría USOAP planeada por el Estado para febrero de 2027.

4.3 ACSA informó además en la reunión que la **Autoridad de Aviación Civil de Belice** está trabajando actualmente con las autoridades locales en el desarrollo de un Memorando de Entendimiento (MoU) para abordar los mismos temas relacionados con la planificación del uso del suelo, la protección ambiental y la supervisión de la seguridad de aeródromos. Los participantes reconocieron el valor de

compartir experiencias y prácticas existentes entre los Estados para apoyar un enfoque regional más armonizado.

4.4 La Secretaría sugirió el establecimiento de un Grupo de Acción para apoyar a los Estados en el desarrollo de soluciones prácticas de implementación. La Reunión acordó que el grupo debería enfocarse en el desarrollo de dos productos clave: (1) un modelo de acuerdo de alto nivel o Memorando de Entendimiento entre las autoridades nacionales relevantes; y (2) un proceso modelo que describa cómo se implementaría el acuerdo en la práctica para abordar conflictos de uso del suelo, ambientales y de vida silvestre que afectan la seguridad de los aeródromos.

4.5 La Reunión acordó establecer el Grupo de Acción compuesto por **ACSA, Costa Rica y Honduras**. Similar a otros grupos de acción establecidos bajo el Grupo de Trabajo de la AGA, los miembros acordaron realizar una reunión virtual dentro de un mes, con el apoyo de la Secretaría, para desarrollar la Tarjeta de Trabajo (Job Card) correspondiente, definir responsabilidades y entregables, y establecer el plan de trabajo para la iniciativa.

NE/09 - PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE MATERIAL DE GUÍA MODELO PARA CUMPLIR CON LAS PREGUNTAS DEL PROTOCOLO AGA DE USOAP BAJO CE-5

4.6 La NE09, presentado por la Secretaría, propuso el desarrollo de material de orientación modelo armonizado para apoyar a los Estados en la atención de las Preguntas del Protocolo AGA de USOAP asociadas con el Elemento Crítico 5 (CE-5), que se relaciona con la guía técnica, herramientas, procedimientos e información crítica para la seguridad requerida para una supervisión efectiva de la seguridad. El documento destacó que, aunque los Estados siguen siendo responsables de emitir su propio material de orientación, las disposiciones de la OACI permiten la adaptación de material desarrollado por otros Estados, la OACI o las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad (RSOOs), creando una oportunidad para la colaboración y armonización regional. La Secretaría presentó una lista inicial de circulares consultivas, procedimientos y documentos de orientación que podrían desarrollarse y mantenerse conjuntamente como material de referencia regional.

4.7 La Reunión respondió positivamente a la iniciativa y reconoció los beneficios potenciales de un enfoque regional coordinado para desarrollar circulares modelo de asesoría y otras herramientas de implementación. Los participantes acordaron que la propuesta podría reducir la duplicación de esfuerzos entre Estados, facilitar el cumplimiento de los requisitos del USOAP, promover la armonización regulatoria y hacer que el material de orientación técnica fuera más accesible para los Estados con recursos limitados. La Reunión también acordó que la lista presentada por la Secretaría debe ser revisada y ampliada, según sea necesario, para asegurar que todas las necesidades relevantes de orientación CE-5 sean atendidas adecuadamente.

4.8 Para avanzar en la iniciativa, la Reunión acordó establecer un **Grupo de Acción** compuesto por **ACSA, Barbados, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, México y Trinidad y Tobago**. El Grupo de Acción revisará la lista propuesta de material de orientación, identificará prioridades, evaluará los recursos regionales existentes y las mejores prácticas y, con el apoyo de la Secretaría, desarrollará “Job Cards” o planes de trabajo propuestas para la redacción de material de orientación armonizado. El Grupo reportará sus recomendaciones a una futura reunión del Grupo de Trabajo de la AGA para una mayor consideración e implementación.

NE/14 - INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LOS AERÓDROMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA RED OPERATIVA MÍNIMA (MON) PARA LA RESILIENCIA DEL GNSS EN LA REGIÓN DE LA RCA

4.9 La nota de estudio 14, presentado por la Secretaría, introdujo el concepto de una Red Operativa Mínima (MON) para la Resiliencia del GNSS en la Región CAR, con el objetivo de apoyar la continuación y recuperación segura de las operaciones de aeronaves durante interferencias o interrupciones del GNSS. El documento destacó la necesidad de una participación coordinada de las autoridades de aeródromos, operadores aeroportuarios, ANSPs y otros actores de la aviación para identificar aeropuertos, infraestructura, procedimientos y capacidades de contingencia que puedan apoyar la resiliencia regional durante las interrupciones del GNSS. La propuesta incluía la recopilación y validación de información relacionada con los aeródromos para apoyar la evaluación técnica y el desarrollo del MON Regional de la CAR.

4.10 La Reunión reconoció la importancia de la iniciativa MON y su posible contribución a la resiliencia operativa regional y la continuidad de los servicios de navegación aérea durante las interrupciones del GNSS; sin embargo, analizó la lista de información solicitada y observó que una parte significativa de los datos se refiere principalmente a la infraestructura de navegación, procedimientos de instrumentos, equipamiento de aeronaves y aspectos operativos que generalmente están bajo la responsabilidad de **Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP)** en lugar de secciones AGA de las Autoridades de Aviación Civil o Operadores de Aeródromos. ACI señaló que la resiliencia GNSS es en gran medida un asunto de CNS/ATM y ANSP, mientras que Jamaica expresó una opinión similar, indicando que muchos de los indicadores y elementos de datos propuestos normalmente son gestionados por organizaciones ANSP en lugar de reguladores de aeródromos. Estas observaciones se consideraron importantes, debido a que el Grupo de Trabajo de la AGA no puede comprometerse a entregar todo el conjunto de datos antes del 30 de octubre como se solicitó.

4.11 Aunque reconoce que la mayoría de la información solicitada está fuera de la responsabilidad directa de las autoridades de la AGA, el Grupo de Trabajo de la AGA estuvo de acuerdo en que el tema sigue siendo relevante desde una perspectiva de resiliencia operativa. En consecuencia, la Reunión solicitó a la Secretaría que realizara un análisis adicional con los Estados de la AGA sobre la disponibilidad de la información propuesta y que compartiera los resultados con la Secretaría NACC/WG para su consideración dentro de los mecanismos de coordinación apropiados de CNS, ATM, AIM y ANSP. La Reunión reafirmó su disposición a apoyar la iniciativa, particularmente en lo que respecta a aquellos elementos directamente relacionados con la infraestructura del aeródromo, la capacidad operativa, los arreglos de contingencia y la resiliencia aeroportuaria.

NE/10 - ESTATUS DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO EN LA REGIÓN DE LA CAR

4.12 La NE10, presentado por la Secretaría, revisó el estado de la certificación internacional de aeródromos en la Región CAR y presentó la propuesta **Programa de Apoyo a la Certificación y Supervisión de Aeródromos (CertOS) de NACC** como un enfoque estructurado para acelerar la certificación y fortalecer las capacidades de supervisión a largo plazo. La Secretaría señaló que la Región actualmente permanece por debajo del objetivo establecido de certificación y enfatizó la necesidad de ir más allá de la asistencia ad hoc hacia un programa sostenible enfocado en los fundamentos regulatorios, el fortalecimiento de capacidades, la implementación de certificaciones y la sostenibilidad de la supervisión.

El programa propuesto está estructurado en tres fases de implementación: Fundación y Diagnóstico, Ejecución y Sostenibilidad y Supervisión.

4.13 La reunión realizó extensas discusiones sobre los desafíos que enfrentan los Estados al implementar la certificación de aeródromos. ACI enfatizó la importancia de primero identificar aquellos aeropuertos y Estados dispuestos a buscar la certificación y luego determinar qué partes interesadas deben ser involucradas para apoyar la implementación. ACI también señaló que, cuando se requiera un compromiso político de mayor nivel, la OACI podría ayudar a crear conciencia y obtener apoyo en el nivel adecuado. ACI también expresó preocupación respecto a la práctica de trasladar directamente las recomendaciones de la OACI a las regulaciones nacionales sin un análisis adecuado. En respuesta, la Secretaría informó a la Reunión que actualmente está trabajando con la ECCAA en el desarrollo de una regulación modelo de aeródromos diseñada para evitar este tema y enfatizó que, aunque algunas recomendaciones de la OACI podrían necesitar reflejarse en regulaciones nacionales, esto debe ocurrir solo después de un análisis regulatorio apropiado.

4.14 ACSA compartió su experiencia, señalando que entre sus Estados Miembros aproximadamente quince aeropuertos realizan operaciones internacionales, mientras que solo un número limitado está actualmente certificado. ACSA indicó que la certificación es particularmente desafiante para aeropuertos operados directamente por Estados o donde el operador y el regulador forman parte de la misma estructura gubernamental. Jamaica destacó las dificultades encontradas durante las actividades de certificación, señalando que, a pesar de contar con un protocolo detallado de certificación con más de 200 preguntas, los auditores de la OACI le informaron que esto no era suficiente. La Secretaría aclaró que la efectividad de un protocolo de certificación no se determina por el número de preguntas que contiene, sino por si el contenido de la lista de verificación demuestra adecuadamente el cumplimiento con los requisitos de certificación y apoya una supervisión efectiva.

4.15 Honduras compartió su experiencia respecto a la certificación del Aeropuerto Internacional de Palmerola, explicando que los temas políticos e institucionales han complicado el proceso, aunque actualmente se están implementando acciones correctivas. Honduras también reportó esfuerzos en curso relacionados con los aeropuertos de Palmerola, San Pedro Sula y Roatán, señalando los desafíos continuos asociados con el Aeropuerto Internacional de Toncontín.

4.16 Costa Rica explicó que algunos aeropuertos enfrentan dificultades para obtener la certificación debido a la falta de personal y recursos insuficientes para implementar los procedimientos establecidos por los propios operadores. La Secretaría reconoció estos desafíos, pero enfatizó que los programas de certificación deben continuar avanzando a pesar de las brechas existentes (y considerarlas), solicitando, en base a el proceso de certificación, que el operador presente un plan de acción realista y mitigaciones mientras se implementa.

4.17 Guatemala reportó desafíos similares relacionados con aeropuertos operados por el Estado e informó a la Reunión sobre los esfuerzos en curso para enmendar la legislación nacional que fortalezca la separación entre el regulador y el operador aeroportuario. México señaló que alcanzar la meta de certificación es importante, pero que mantener la certificación a lo largo del tiempo y asegurar el cumplimiento continuo representa un desafío igualmente significativo.

4.18 A lo largo de la discusión, la Secretaría explicó cómo el propuesto Programa CertOS aborda muchos de estos desafíos mediante apoyo regulatorio, fortalecimiento de capacidades, recursos compartidos, capacitación especializada, materiales de orientación armonizados, herramientas digitales de supervisión y cooperación regional fortalecida.

4.19 Tras la discusión, la Reunión expresó su apoyo al Programa CertOS propuesto y acordó que el programa proporciona un marco estructurado y práctico para aumentar las tasas de certificación de aeródromos, fortalecer las capacidades estatales de supervisión, mejorar la preparación para las actividades del USOAP y promover la cooperación regional a través de RSOOs y mecanismos de asistencia horizontal. La propuesta detallada del programa contenida en **el Apéndice B de la nota de estudio 10** fue aceptada como base adecuada para futuras actividades regionales de implementación.

4.20 Después de la revisión del programa, la Reunión adoptó la siguiente Decisión y Conclusión:

DECISIÓN AGA/TF/4/D2		APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS DE LA NACC (CertOS)	
Qué: a) Aprueba el Programa de Certificación y Supervisión de Aeródromos de NACC (CertOS) contenido en el Apéndice B de la Nota de Estudio 10 ; b) Respalda su enfoque de implementación en tres fases que cubre Fundación y Diagnóstico, Ejecución y Sostenibilidad y Supervisión; c) Motiva a los Estados, Territorios, RSOOs, operadores aeroportuarios y organizaciones asociadas a participar activamente en su implementación; y d) Acuerda que el documento del programa aprobado se adjunte al informe de la Reunión como un apéndice para referencia e implementación futura.		Impacto esperado: ☐ Político / Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Técnico/Operacional	
Por qué: Reconociendo que la Región CAR permanece por debajo del objetivo regional acordado de certificación; reconociendo los desafíos que enfrentan los Estados relacionados con los marcos regulatorios, el personal, la capacidad técnica, las estructuras de propiedad aeroportuaria y la sostenibilidad de la supervisión a largo plazo; y considerando la necesidad de un mecanismo regional coordinado que proporcione apoyo regulatorio, capacitación, material de orientación, asistencia en implementación y cooperación fortalecida a través de Organizaciones Regionales de Supervisión de Seguridad y arreglos de cooperación horizontal.			
Cuándo: Inmediato		Estado: ☒ Válida / ☐ Invalidada / ☐ Finalizada	
Quién: ☒ Estados ☒ OACI ☐ Otros:			

DECISIÓN	
AGA/TF/4/C1	ENCUESTA SOBRE LOS DESAFÍOS DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS
Qué: Que la Secretaría solicite a los miembros de AGA/TF que llenen la encuesta propuesta sobre los principales obstáculos para obtener la certificación. La encuesta se puede consultar en este enlace: https://forms.cloud.microsoft/r/6hncFeBZ68	Impacto esperado: ☐ Político / Global ☒ Inter-regional ☐ Económico ☐ Ambiental ☒ Técnico/Operacional
Por qué: Para entender mejor los desafíos que enfrentan los Estados en la implementación de la certificación de aeródromos y dirigir mejores esfuerzos de la AGA/TF para apoyarla.	
Cuándo: Completar la encuesta antes del 31 de octubre de 2026.	Estado: ☒ Válida / ☐ Invalidada / ☐ Finalizada
Quién: ☒ Estados ☒ OACI ☐ Otros:	

NE/15 - CONSIDERACIONES SOBRE LA UBICACIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS DE LAS OFICINAS METEOROLÓGICAS DE AERÓDROMOS DURANTE PROYECTOS DE DESARROLLO AEROPORTUARIO

4.21 La NE15, presentado por la Secretaría, destacó la importancia de considerar los requerimientos operativos de **las Oficinas Meteorológicas de Aeródromos (AMOs)** durante proyectos de desarrollo, expansión y modernización aeroportuaria. El documento resumió las discusiones realizadas en el NACC/WG/MET/TF/4, donde se plantearon preocupaciones sobre la reubicación o modificación de instalaciones meteorológicas y el posible impacto en la provisión de servicios meteorológicos esenciales que apoyen operaciones de vuelo seguras y eficientes. La Secretaría enfatizó que los procesos de planeación aeroportuaria deben considerar los requisitos de la AMO desde las primeras etapas del desarrollo del proyecto, incluyendo aspectos relacionados con la ubicación, accesibilidad, continuidad operativa, espacio, equipo e integración con otros servicios aeroportuarios.

4.22 Durante la discusión, **Jamaica** estuvo de acuerdo en que el tema identificado por el Grupo de Trabajo del MET representa un verdadero desafío en la Región y señaló que, durante varios proyectos de modernización e infraestructura aeroportuaria, los requerimientos operativos de los AMO no siempre se consideran o se incluyen adecuadamente en el proceso de planificación. **Barbados** reconoció haber experimentado situaciones similares y apoyó las preocupaciones presentadas en el documento de trabajo, indicando que el tema no está aislado a un solo Estado.

4.23 Estas intervenciones destacaron la necesidad de mayor conciencia y coordinación entre los planificadores aeroportuarios, operadores y proveedores de servicios meteorológicos. La reunión reconoció la importancia de las preocupaciones planteadas por la comunidad meteorológica; Sin embargo, los participantes señalaron que el Documento de Trabajo no identificó aeropuertos o proyectos específicos donde estas brechas existen actualmente.

4.24 Para comprender mejor el alcance y la magnitud del problema, la Reunión solicitó a la Secretaría que coordinara con el NACC/WG/MET/TF y obtuviera información sobre los aeropuertos específicos donde se hayan identificado deficiencias o preocupaciones operativas relacionadas con las instalaciones de AMO. La Reunión consideró que sería necesario un análisis caso por caso para entender las causas subyacentes y determinar si las acciones regionales serían apropiadas.

4.25 La Reunión sugirió además el establecimiento de un **Grupo de Acción** para evaluar la viabilidad de desarrollar una Tarjeta de Trabajo (Job Card) para abordar este tema. El grupo propuesto revisaría la información recibida del Grupo de Trabajo MET, evaluaría el valor potencial de las actividades regionales de orientación o apoyo, y determinaría si hay suficientes recursos y experiencia disponibles para realizar trabajos futuros sobre el tema. El resultado de esta evaluación guiará cualquier acción futura del Grupo de Trabajo de la AGA relacionada con la integración de los requisitos operativos de AMO en los procesos de planeación y desarrollo aeroportuario. Curazao y Jamaica aceptaron unirse a este Grupo de Acción.

NE/13 - PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA DE CARSAM

4.26 La nota de estudio 13, presentado por la Secretaría, proporcionó una visión general del Plan de Navegación Aérea (ANP) de la CAR/SAM, incluyendo los procedimientos para enmendar la Tabla AOP I-1 del Volumen I y la Tabla II AOP II-1. La Reunión reconoció la información presentada, reconoció la importancia de mantener las tablas ANP actualizadas y precisas, y acordó que los Estados debían continuar revisando la información contenida en esas tablas y presentar enmiendas según sea necesario de acuerdo con la Decisión vigente y válida NACC/WG/AGA/TF/3/02 sobre este asunto.

P/02 - PRESENTACIÓN ACI SOBRE PREPARACIÓN Y RESILIENCIA ANTE DESASTRES AEROPORTUARIOS

4.27 ACI-LAC dio una presentación sobre la preparación y resiliencia ante desastres en los aeropuertos para crear conciencia y la necesidad de identificar la brecha que existe actualmente. La presentación destacó la falta de disposiciones de la OACI para la gestión de desastres naturales mayores que requerirían otros tipos de mecanismos de respuesta que se encuentran en el Documento 9137 de la OACI Parte 7. ACI-LAC destacó la necesidad de que los aeropuertos se preparen para los peores escenarios para asumir un papel de liderazgo, maximizar el uso de los recursos limitados disponibles para prevenir respuestas reactivas a eventos climáticos y prepararse para una planificación sistemática de eventos climáticos que son muy disruptivos.

4.28 Además, ACI-LAC también mencionó que la OACI desarrolló en el pasado una iniciativa llamada HADRA, que creó una coordinación inicial entre varias organizaciones para apoyar la preparación aeroportuaria. HADRA significa **Asistencia Humanitaria y Respuesta a Desastres en la Aviación**. Dirigida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como presidenta del grupo de expertos, fue una iniciativa internacional diseñada para mejorar la coordinación entre los grupos de aviación y los trabajadores humanitarios durante grandes crisis y desastres naturales. HADRA creó una guía completa que se puede descargar en este enlace: <https://www.icao.int/sites/default/files/sp-files/HADRA/Documents/HADRA-Guidance-FINAL-May2022.pdf> and <https://www.icao.int/humanitarian-assistance-and-disaster-response-aviation-hadra>

4.29 Hoy en día, HADRA ya no funciona debido a la falta de recursos, por lo que ACI-LAC propondrá a OACI NACC y OACI SAM una nueva iniciativa, como HADRA, para coordinarse mejor con varias agencias de apoyo y evitar la duplicación de esfuerzos.

P/03 - PRESENTACIÓN ACI SOBRE MANEJO DE PELIGROS DE VIDA SILVESTRE FUERA DE LA CERCA PERIMETRAL DEL AEROPUERTO

4.30 ACI-LAC ofreció una presentación sobre los desafíos que enfrentan los operadores de aeródromos al tratar con la gestión de riesgos de vida silvestre (WHM) fuera del aeropuerto y la necesidad de colaboración.

4.31 Se reiteró la necesidad de incluir la capa faltante de "Amenaza" junto al Peligro y Riesgo de la Vida Silvestre. En la reunión se notificó la necesidad de esfuerzos colaborativos de todos los interesados, ya que WHM no es un problema de aeródromo, sino de baja altitud.

4.32 Costa Rica mencionó que, bajo el WP-08, este asunto fue llevado a la atención de la Reunión y que un grupo de acción dedicado trabajará en ello. ACI LAC ofreció apoyo total al grupo en sus actividades.

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Datos y KPI relacionados con AGA.**

NE/11 - Deficiencias de la Navegación Aérea AOP

5.1 La NE11, presentado por la Secretaría, proporcionó una actualización sobre el estado de las deficiencias de navegación aérea AOP en la Región CAR y enfatizó la importancia de mantener información actualizada sobre las deficiencias identificadas para apoyar su resolución. La Reunión tomó nota de la información presentada y acordó que los Estados debían continuar revisando el estado de las deficiencias y proporcionar actualizaciones a la Secretaría, según corresponda, tras la CONCLUSIÓN VÁLIDA **NACC/WG/AGA/TF/3/04**.

NE/12 - PROPUESTA PARA UNA LISTA REGIONAL DE INSPECTORES DE LA AGA

5.2 La nota de estudio 12, presentado por la Secretaría, propuso el establecimiento de un Registro de Inspectores AGA de la NACC para apoyar las actividades regionales de implementación mediante el intercambio de inspectores calificados y expertos en la materia en áreas como certificación de aeródromos, vigilancia, SMS, seguridad en pistas, OLS, manejo de vida silvestre y otras disciplinas de AGA. La propuesta fue presentada como un mecanismo para fortalecer la cooperación regional, la armonización y la asistencia técnica entre los Estados.

5.3 Durante la discusión, la Reunión apoyó el concepto y señaló que la lista debería desarrollarse progresivamente con base en las necesidades reales de implementación. Se acordó que la lista no necesita estar completamente completa de antemano y que los expertos pueden ser identificados e incorporados a medida que las actividades, proyectos y misiones se definan bajo el Plan de Trabajo del

Grupo de Trabajo de la AGA. La Reunión tomó nota de la propuesta y solicitó a la Secretaría que considerara este enfoque en el desarrollo futuro de la iniciativa

Cuestión 6 del

Orden del Día: Otros asuntos

Planificación de actividades 2027

6.1 La Secretaría indicó a la reunión que el programa de trabajo del AGA/TF y del programa AGA estará en desarrollo luego de los resultados de la AGA/TF/4. No obstante, en base a un análisis de necesidades y recientes enmiendas, se proponen las siguientes actividades para 2027 (sujetas a disponibilidad de recursos):

- a. Curso sobre las Superficies Limitadoras de Obstáculos de la OACI
- b. Seminario-Taller sobre Evaluaciones de Seguridad Operacional para procesos de certificación de aeródromos
- c. Seminario-Taller sobre Planificación de Resiliencia Aeroportuaria
- d. Curso sobre aceptación de SMS

6.2 Ante lo indicado en 6.2, Costa Rica solicitó que se considerara también entrenamiento sobre el concepto A-CDM. La Secretaría tomó nota de la solicitud.

6.3 Respecto a la próxima reunión del AGA Task Force, tentativamente se estará planificando para llevarse a cabo en la Oficina Regional NACC, entre los meses de junio y agosto de 2027.

— FIN —

APÉNDICE A
LISTA DE PARTICIPANTES

ACI-LAC

1. Juan Manuel Manriquez

ARUBA

2. Eric Martijn

BAHAMAS

3. Birthlon Renardo Newbold Jr
4. Theodore Ferguson

BARBADOS

5. Gail M Clarke

CAYMAN ISLAND

6. Jeremy Jackson (W)

COCESNA

7. Herbert Wedel

COSTA RICA

8. Maricruz Esquivel Hernández
9. Luis Alberto Torres Núñez

CUBA

10. Jonas Milhet López

CURAÇAO

11. Constance Elisa-Plantijn

EL SALVADOR

12. Lidia Carolina Liang Guan

GUATEMALA

13. Julio Roberto Gálvez Mendizábal

HONDURAS

14. Roberto Sierra
15. Ricardo Padilla
16. Luis Suazo

JAMAICA

17. Karen Dryden
18. Kerri-Ann Morgan

MÉXICO

19. Álvaro Alcántara Ballesteros
20. Jorge Dagur Espejel Márquez

TRINIDAD AND TOBAGO

21. Giselle Best

TURKS AND CAICOS ISLANDS

22. Onward Hamilton
23. Floyd Ingham

UNITED STATES

24. Alberto Rodriguez (Chair)

ICAO

25. Fabio Salvatierra
26. Jonah Kinyua

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Eric Martijn Aerodromes Safety Inspector	Department of Civil Aviation Aruba	E-mail eric.martijn@dca.gov.aw
Bahamas		
Shorn Darling POC Aerodrome Safety Inspector	Civil Aviation Authority - Bahamas	E-mail shorn.darling@caabahamas.com
Birhlon Renardo Newbold Jr Aerodromes Safety Inspector	Civil Aviation Authority - Bahamas	E-mail: birhlon.newbold@caabahamas.com
Theodore Ferguson Aerodromes Safety Inspector	Civil Aviation Authority - Bahamas	E-mail: Theodore.ferguson@caabahamas.com
Barbados		
Gail Clarke Aerodromes Inspector	Barbados Civil Aviation Authority	E-mail gail.clarke@barbados.gov.bb
Costa Rica		
Maricruz Esquivel Inspector de Aerodromos	Dirección General de Aviación Civil	E-mail mesquivel@dgac.go.cr
Luis Torres Jefatura, Unidad de Supervisión de Aeródromos	Dirección General de Aviación Civil	E-mail ltorres@dgac.go.cr
Curacao		
Constance Elisa-Plantijn Aviation Safety Inspector, AGA	Curaçao Civil Aviation Authority	E-mail constance.elisa- plantijn@gobiernu.cw
Cuba		
Jonas Milhet López Especialista Aeronáutico de Aeródromos e Inspector del IACC	IACC	E-mail jonas.millet@iacc.avianet.cu
El Salvador		
Lidia Carolina Liang Guan Jefe del Departamento de Aeródromos	Dirección General de Aviación Civil	E-mail lliang@aac.gob.sv
Guatemala		

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Julio Roberto Gálvez Mendizabal Jefe de la Sección de Aeródromos (AGA)	DGAC	E-mail: julio.galvez@dgac.gob.gt
Honduras		
Roberto Sierra Encargado Departamento de Certificación Y Vigilancia de Aeródromos	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	E-mail: rsierra@ahac.gob.hn
Roberto Padilla Inspector de Pavimentos Departamento de Certificación Y Vigilancia de Aeródromos	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	E-mail: rpadilla@ahac.gob.hn
Luis Suazo Inspector Departamento de Certificación Y Vigilancia de Aeródromos	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	E-mail: esuazo@ahac.gob.hn
Jamaica		
Karen Dryden Manager, Aerodromes, Air Navigation Services and Safety Management Systems Oversight	Civil Aviation Authority	E-mail: karen.green@jcaa.gov.jm
Kerri Ann Morgan Aviation Safety Inspector, AGA	Civil Aviation Authority	E-mail: kerri-ann.morgan@jcaa.gov.jm
México		
Alvaro Alcantara Inspector Verificador Aeronáutico	AFAC	E-mail: alvaro.alcantara@afac.gob.mx
Jorge Dagur Espejel Márquez Coordinador del área de Certificación y Vigilancia aeroportuaria	AFAC	E-mail: jorge.espejel@afac.gob.mx
Trinidad and Tobago		
Giselle Best CASI-Lead Aerodromes and Personnel Licencing	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	E-mail: gbest@caa.gov.tt
Turks and Caicos		
Onward Hamilton Aerodrome Inspector	Turks and Caicos Islands Civil Aviation Authority	E-mail: ohamilton@tcicaa.tc
Floyd L. Ingham Aerodrome Inspector	Turks and Caicos Islands Civil Aviation Authority	E-mail: fingham@tcicaa.tc

ACRÓNIMO
Sumario de Discusiones

26

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
United States		
Alberto Rodríguez Senior Foreign Affairs Specialist	FAA	E-mail Alberto.Rodriguez@faa.gov
COCESNA		
Herbert Wedel Especialista en aeródromos	ACSA	E-mail herbert.wedel@cocesna.org
ICAO / OACI		
Fabio Salvatierra De Luca Regional Officer, Aerodromes and Ground Aids / Especialista Regional en Aeródromos y Ayudas Terrestres	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. +52 5552503211 E-mail fsalvatierra@icao.int
Jonah Kinyua Assistant Regional Officer, Aerodromes and Ground Aids / Especialista asistente Regional en Aeródromos y Ayudas Terrestres	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. +52 5552503211 E-mail jkinyua@icao.int

APÉNDICE B

GRUPO DE TRABAJO NACC AGA (NACC/WG/AGA/TF) TÉRMINOS DE REFERENCIA (REV 1: AGATF/4 – 21 agosto 2026)

1. Antecedentes

En la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG/7), celebrada en la Oficina Regional de la OACI NACC en Ciudad de México, México, en 30 de agosto al 1 de septiembre, se aprobó el Grupo de Trabajo de AGA (NACC/WG/AGA/TF) para apoyar los proyectos y actividades del NACC/WG en el área de AGA, según el informe final de la reunión de la NACC/WG/07.

El Grupo de Trabajo AGA NACC/WG (AGA/TF) opera dentro del marco del Grupo de Trabajo NACC para apoyar la implementación de las prioridades del Plan Estratégico OACI 2026–2050 y el Programa AGA NACC.

Reconociendo la necesidad de pasar de la coordinación basada en actividades hacia una implementación orientada a resultados y considerando iniciativas regionales como el fortalecimiento de las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad (RSOO), el AGA/TF actuará como mecanismo regional de implementación y armonización.

2. Objetivo

El AGA/TF liderará, coordinará, apoyará y supervisará la implementación de las disposiciones de la OACI y las prioridades regionales relativas al diseño, seguridad, certificación y operaciones de aeródromos, formación especializada de los inspectores AGA, fomentando un enfoque regional armonizado para las soluciones AGA en toda la región de NACC y promoviendo mejoras medibles en seguridad, eficiencia y rendimiento operativo.

3. Funciones principales

Las funciones NACC/WG/AGA/TF son las siguientes:

- a. Armonización regional: Liderar y apoyar el desarrollo, revisión y adopción de marcos regulatorios armonizados de AGA, material de orientación, paquetes de implementación, regulaciones modelo, manuales y herramientas de inspectores, en coordinación con los RSOO, para promover la alineación regulatoria regional y la implementación coherente en toda la región de la NACC.
- b. Capacitación especializada regional: apoyar la identificación de los requerimientos de entrenamiento y capacitación regional para inspectores y personal de aeródromos, enfocado a la implementación de los SARPs de la OACI, las regulaciones armonizadas regionales y herramientas que faciliten la implementación. Promover el intercambio interregional de mejores prácticas y experiencia, para aumentar la disponibilidad de capacitadores y especialistas en la región.

- c. SARP de la OACI, preparación del USOAP e implementación de los Planes Globales: apoya la ejecución del Programa AGA de la NACC, con el objetivo de aumentar la implementación efectiva de las Normas y Prácticas Recomendadas de la OACI, alineadas con el Plan Global de Navegación Aérea (GANP), el Plan Global de Seguridad Aérea (GASP) y el protocolo de auditoría AGA USOAP.
- d. Enfoque en la Implementación Práctica: Colaborar activamente para la implementación práctica de la certificación de aeródromos y otras actividades relacionadas, al tiempo que facilitan despliegues de expertos, asistencia entre particulares y colaboración regional entre inspectores para fortalecer la capacidad de implementación y promover la aplicación coherente de las normas AGA en toda la región NACC.
- e. Enfoque basado en proyectos: Implementar y supervisar el Programa AGA de la NACC mediante proyectos estructurados con objetivos, entregables, responsabilidades, plazos y documentación de apoyo claramente definidos para garantizar una ejecución eficaz y responsable del programa.
- f. Monitoreo y rendición de cuentas del desempeño: Monitorizar el desempeño regional de la AGA mediante el uso de paneles establecidos, incluidos iSTARS, e indicadores clave de desempeño acordados relacionados con la implementación efectiva de las SARP, la certificación de aeródromos, los Equipos de Seguridad de Pista (RST) y otros indicadores de implementación acordados; identificar brechas de rendimiento, Estados prioritarios e intervenciones necesarias; y proporcionar informes periódicos sobre el progreso de la implementación y el impacto medible logrado, con un enfoque en los resultados y mejoras más que en las actividades realizadas.
- g. Apoyo escalonado: la toma de decisiones para las actividades de soporte aplicaran un enfoque de análisis escalonado basado en la madurez del Estado, nivel de riesgo, número de Estados apoyados y disponibilidad de recursos:
 - Nivel 1 (Prioridad Alta): apoyo estructural
 - Nivel 2 (Prioridad Media): mejoras específicas
 - Nivel 3 (Prioridad Normal): optimización avanzada / liderazgo

4. Membresía y Secretaría

Todos los Estados y Territorios de la OACI acreditados ante la Oficina Regional de la NACC y las Organizaciones Internacionales. Se anima a otros actores de la región NAM/CAR a participar activamente. En los casos en que el Estado y el Territorio lo acuerden, los proveedores de servicios aeroportuarios de la región NAM/CAR podrán participar como invitados.

Los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que nominen miembros para la NACC/WG/AGA/TF deberán proveer los recursos necesarios para asegurar la participación continua en las reuniones y otras actividades relacionadas al grupo de trabajo, para garantizar la continuidad del plan de trabajo y los resultados esperados.

Los servicios de Secretaría serán proporcionados por la OACI.



5. Métodos de trabajo

El AGA/TF realizará su trabajo de acuerdo con los siguientes principios:

- El Relator y el Relator suplente serán representantes de Estado/Territorio durante un periodo de tres años, extensible, y seleccionado por el Grupo de Trabajo entre los representantes de sus miembros. Será responsable de servir como enlace con el Grupo de Trabajo Principal de la NACC, GREPECAS, RASG-PA y otros grupos de implementación, y de presidir las reuniones presenciales del Grupo de Trabajo de AGA.
- El Grupo de Trabajo utilizará una combinación de reuniones presenciales anuales, según el programa regional, y reuniones virtuales, mecanismos de colaboración asíncronos cuando corresponda; y herramientas de comunicación bilingües (inglés/español).
- La Oficina Regional de la NACC de la OACI actuará como la Secretaría de la NACC/WG/AGA y convocará a los miembros con una anticipación mínima de tres meses antes de celebrar la reunión presencial, o al menos un mes antes de la reunión virtual.
- El Grupo de Trabajo puede establecer grupos de trabajo temáticos (por ejemplo, certificación, SMS, RST, Vida Silvestre, ARFF, Ayudas Terrestres, Operaciones, Armonización Regulatoria, Capacitación Especializada, etc.) el análisis de temas de interés del Grupo de Trabajo, y para implementar el para apoyar la ejecución de tareas y resultados específicos.
- El Grupo de Trabajo planeará y gestionará sus actividades e implementación del proyecto a través de un Programa de Trabajo, en el que las tareas específicas se proporcionarán en tarjetas de trabajo individuales o órdenes de trabajo, siguiendo los principios, herramientas y métodos de reporte de gestión de proyectos.

- f. El Grupo puede realizar negocios y aprobar decisiones mediante correspondencia electrónica entre reuniones. La Secretaría dará circular la decisión propuesta y especificará una fecha límite para responder. En ausencia de cualquier objeción recibida antes de la fecha límite, la decisión se considerará aprobada por consenso y se registrará en consecuencia.
- g. Cualquier Estado Miembro, Territorio u Organización Internacional podrá ofrecer, en cualquier momento, si la reunión es presencial, acoger una reunión de la NACC/WG/AGA.
- h. El progreso será monitorizado mediante indicadores regionales de rendimiento (a ser definidos por el AGA/TF y/o la OACI), paneles de control y herramientas de informe; y revisión periódica del estado de la implementación.
- i. Las actividades deberán organizarse como proyectos o elementos de trabajo con resultados definidos (entregables o productos), resultados y beneficios; asignados a Estados u organizaciones responsables; y plazos de implementación.
- j. El Grupo de Trabajo coordinará su trabajo con el Grupo de Trabajo de la NACC, GREPECAS y RASG-PA; las Organizaciones Regionales de Supervisión de Seguridad de la región; ACI-LAC y otros grupos y partes interesadas relevantes de la OACI.
- k. Los años en que no se celebre una reunión presencial anual, la NACC/AGA/WG celebrará una reunión virtual para supervisar el programa de trabajo.

— FIN —